



**"SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES"**

De acuerdo al artículo 35 de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Estado De Durango, se anexa a la presente acta el dictamen técnico-económico el cual consta de 03 hojas, se emite el siguiente:

**Fallo**

Por ser sus propuestas solventes y cumplir con las especificaciones técnicas, así como los tiempos de entrega y garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas se da a conocer el fallo correspondiente asignándose por partida como a continuación se detalla:

LOTE	PROPUESTA	SUBTOTAL ANTES DE IVA
1	MARIA TERESA DE JESUS ONTIVEROS PALACIO	\$ 4,306,034.48

**LOS PRECIOS ANTES DESCRITOS SON COMPLETAMENTE EN MONEDA NACIONAL, ANTES DE IVA.**

SE COMUNICA QUE LA FECHA PARA LA FIRMA PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SERÁ DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) PRIMEROS DIAS NATURALES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE FALLO.

**A T E N T A M E N T E**  
**DURANGO, DGO., 22 DE JUNIO DEL 2020.**

  
**LIC. BRISA IVETEE CALDERÓN ROMÁN**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO ESTATAL**  
**DE SEGURIDAD PÚBLICA**

EN SUPLENCIA DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



**GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/E/SECESP/002/2020  
"SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES"**

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 35 penúltimo párrafo de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Estado De Durango, artículo 42 de su reglamento y cláusula vigésima séptima de las bases de licitación se procedió a la evaluación de las ofertas Técnicas - Económicas recibidas por la convocante el día 22 de junio del 2020, resultando el siguiente análisis:

S O L I C I T A D O E N B A S E S		MARIA TERESA DE JESUS ONTIVEROS PALACIO	3STECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	TEODORO NUÑEZ NEVAREZ
P R O P U E S T A T É C N I C A				
1	Especificaciones y características de los bienes, cada concepto descrito deberá cumplir con las especificaciones requeridas en las bases. Apegarse al Anexo 1.A.	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
2	Catálogos y/o folletos del bien propuesto haciendo referencia a la partida que corresponda, para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes; <u>su omisión o el hecho de que tal documento no coincida con lo ofertado será motivo de descalificación de la partida correspondiente.</u>	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
3	Carta donde garantice lo especificado en la cláusula tercera de las presentes bases. (formato libre)	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
4	Curriculum del licitante.	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
5	Balance General del ejercicio inmediato anterior, así como la Opinión de Cumplimiento del SAT (32D).	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
6	El Anexo 3 donde bajo protesta de decir verdad declara que no se encuentra en los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley.	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
7	Carta donde se manifieste que los bienes a ofertar cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, a excepción de lo establecido por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
8	Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su compañía licitante o persona física no tiene adeudos pendientes con el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de seguridad Pública del Estado de Durango dentro de un lapso de tiempo de tres años atrás a la fecha de la licitación y que no cuenta con procedimientos legales iniciados ante las autoridades correspondientes por parte del Gobierno del Estado (formato libre).	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
9	Carta bajo protesta de decir verdad, de no adeudo fiscal en el formato señalado como Anexo 9.	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
10	Carta bajo protesta de decir verdad donde el proveedor se compromete a entregar los bienes en caso de resultar con asignación, y que son de buena calidad de acuerdo a su ofrecimiento dentro de propuesta técnica. (formato libre).	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple



**GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**



**DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/E/SECESP/002/2020  
"SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES"**

11	Carta bajo protesta de decir verdad, en que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, de toda responsabilidad civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso se ocasione derivado de la infracción de derechos de autor a nivel nacional e internacional. (formato libre)	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
12	Carta compromiso, que de ser asignado responderá por los vicios ocultos que puedan presentar los bienes asignados.	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
13	En cumplimiento del Artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el licitante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, donde el declara que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, al momento de la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple

S O L I C I T A D O E N B A S E S		M A R I A T E R E S A D E J E S U S O N T I V E R O S P A L A C I O		3 S T E C H N O L O G Y , S . A . D E C . V .		T E O D O R O N U Ñ E Z N E V A R E Z	
P R O P U E S T A E C O N Ó M I C A							
1	Anexo 2	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
2	Garantía solicitada en la cláusula DÉCIMA (Anexo 5).	Sí Cumple	Sí Cumple	No Cumple	No Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
3	Carta solicitada en la cláusula QUINTA donde el licitante se compromete a sostener los precios propuestos durante 30 días hábiles.	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
4	Curriculum del licitante.	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
5	Carta donde indique nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple

**Del análisis cualitativo realizado a la documentación técnica y económica presentada por el participante, se determinó lo siguiente:**

Propuesta Técnica-Económica de MARIA TERESA DE JESUS ONTIVEROS PALACIO, Sí cumple con las condiciones solicitadas y los requisitos exigidos en las bases de la presente licitación.  
 Propuesta Técnica-Económica de 3STECHNOLOGY, S.A. DE C.V., No cumple con las condiciones solicitadas y los requisitos exigidos en las bases de la presente licitación, ya que la garantía presentada no cumple con lo establecido en la Cláusula Décima donde especifica el tipo de garantías solicitadas las cuales son "fianza" o "cheque certificado", en ese sentido se rechaza la garantía propuesta ya que es "cheque cruzado" y no garantiza el sostenimiento de la propuesta.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/E/SECESP/002/2020  
"SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES"**

Propuesta Técnica-Económica de TEODORO NUÑEZ NEVAREZ, S.A. DE C.V., si cumple con las condiciones solicitadas y los requisitos exigidos en las bases de la presente licitación, siendo esta la segunda propuesta más económica, no adjudicándose.

**Cuadro descriptivo del análisis cualitativo de las características y especificaciones de los bienes de las propuestas técnicas-económicas por partida.**

LOTE	DESCRIPCIÓN	MARIA TERESA DE JESUS ONTIVEROS PALACIO S.A. DE C.V.	3STECHNOLOGY, TEODORO NUÑEZ NEVAREZ
1	SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES (FIBRA ÓPTICA)	\$ 4,306,034.48	DESCALIFICADO \$ 4,504,926.75

De acuerdo al artículo 35 de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Estado De Durango, en su primer párrafo, donde se obliga a la convocante a verificar que las propuestas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación, se hace del conocimiento lo siguiente:

LOTE	PROPUESTA	SUBTOTAL ANTES DE IVA
1	MARIA TERESA DE JESUS ONTIVEROS PALACIO	\$ 4,306,034.48

Se da por terminado el presente dictamen dando así cumplimiento lo dispuesto en la normatividad vigente.

Durango, Dgo. A 22 de junio del 2020

Atentamente

**LIC. LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ GALLEGOS**  
Coordinador De Adquisiciones Y Licitaciones del SECESP

**LIC. BRISA IVETTE CALDERÓN ROMÁN**  
Directora Administrativa del SECESP